

RECIBIDO
UGDC
FECHA: 22-05-2023
HORA: 10:45am
RECIBE: [Firma]

MEMORADUM
UTRC-OIP-049-2023

PARA: ALLAN HERRERA
Unidad de Gestión de Denuncias y Participación Ciudadana (Línea 130)

DE: GABRIELA MARIA ARTEAGA PORTILLO
Oficial de Información Pública | OIP

ASUNTO: INFORMACIÓN PARA ACTUALIZAR PORTAL DE TRANSPARENCIA

FECHA: Lunes 22 de mayo de 2023

OIP
OFICIAL DE INFORMACIÓN
PÚBLICA

H
Transparencia y
Lucha Contra la
Corrupción
Gobierno de la República

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores días.

Por este medio, me es grato dirigirme a su persona en mi condición de Oficial de Información Pública de esta Secretaría de Estado, en esta ocasión solicitando información de oficio para actualizar el Portal Único de Transparencia, referente a:

1. SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANIA POR SU UNIDAD:

1.1 Servicios Prestados: Debe incluir todos los servicios públicos que preste la Institución Obligada y que se ofrecen a la ciudadanía. Se deberá publicar en la siguiente matriz, que ha sido proporcionada por la Gerencia de Verificación de Transparencia del IAIP.

No.	Servicio Prestado	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formatos
1						
2						

NOTA: Esta matriz (cuadro) debe ser enviado en formato impreso, indicando el nombre completo, cargo, firma y sello del responsable de generar esta información. Y de igual manera deberá ser enviado en formato Excel al siguiente correo electrónico oip@stlcc.gob.hn.

1.2.- Procedimiento: Detallar el Procedimiento de cada servicio prestado y su diagrama de flujo del proceso. (Debe venir firmado y sellado en cada esquina inferior derecha por el superior de cada unidad administrativa).

1.3.- Requisitos: Listado en orden secuencial de todos los requisitos que debe presentar el ciudadano para acceder a un servicio prestado.

1.4.- Formatos: Adjuntar todos los formatos que maneja su unidad para los servicios que prestan; en caso de que sea un formato electrónico se solicita enviar el enlace al mismo (especificando a que servicio o trámite corresponde).

1.5.- Tasas y Derecho: Corresponde al valor individual por cada servicio prestado/trámite que debe hacer el ciudadano por medio de un TGR1.

Dicha información deberá ser remitida a **MÁS TARDAR EL DÍA MARTES, 06 DE JUNIO DEL AÑO 2023**, en conjunto con la información de oficio que remiten cada mes, por medio de memorándum y enviar la misma al correo electrónico oipt.transparencia.stlcc@gmail.com | oipt@stlcc.gob.hn. Lo anterior se solicita en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Reglamentos y Lineamientos emitidos por el IAIP. **EL DOCUMENTO ENVIADO DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE COMPLETO, FIRMA, PUESTO Y SELLÓ LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA UNIDAD.** En caso que, lo solicitado no tenga actualización alguna, o se encuentre en proceso de aprobación, deberá notificarlo por escrito vía memorándum y enviarlo al correo electrónico antes detallado.

Fundamento Legal: ARTÍCULO 17.- OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN. Las instituciones obligadas deberán asegurar la actualización mensual de la información señalada en el artículo 4 y 13 de LTAIP. **LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS SERÁN LOS RESPONSABLES DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.**

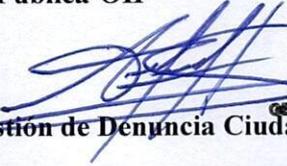
NOTA: El no cumplimiento de los tiempos, puede hacerlo sujeto a sanción por el IAIP, en base al reglamento de sanciones por infracciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Atentamente.

MEMORANDO
STLCC-UGDC-051-2023

PARA: Abogada
Gabriela Arteaga
Oficial de Información Pública-OIP

DE: Ingeniero
Allan Joel Herrera Lara
Jefe de la Unidad de Gestión de Denuncia Ciudadana


DGTPC
GESTIÓN DE DENUNCIA CIUDADANA

***H
Transparencia y
Lucha Contra la
Corrupción
Gobierno de la República

ASUNTO: Respuesta al Memorándum STLCC-UTRC-OIP-049-2023

FECHA: 07 de junio 2023

Reciba un cordial saludo, tengo el agrado de dirigirme a Usted en ocasión de dar respuesta al Memorándum STLCC-UTRC-OIP-049-2023, de fecha lunes 22 de mayo del presente año; en relación a la solicitud de información de oficio para actualizar el portal de Transparencia Institucional por la Unidad de Gestión Denuncia Ciudadana, "Línea 130".

En tal sentido, hago de su conocimiento que el Programa "Línea 130", de la Unidad de Gestión de Denuncia Ciudadana, actualmente se encuentra en proceso de reestructuración administrativa. No obstante, han sido instalados buzones en algunas instituciones gubernamentales, se ha habilitado el correo de electrónico y actualmente por razones ajenas a nuestro control no se cuenta con una línea telefónica para realizar de forma más efectiva nuestra labor.

Se adjunta matriz de SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANIA EN GENERAL Y CUADRO DE CASOS CORRESPONDIENTE A MAYO 2023.

INSTITUCION	FECHA	NºCaso	STATUS
ICF	12/05/2023	D20230501201	Pendiente de investigación

Nota: Durante el mes de mayo unicamente se recibió la denuncia de manera presencial dirigida al ICF el día 12 de mayo del año 2023, a la cual se le esta brindando el seguimiento correspondiente.

Atentamente.

CC: Archivo

RECIBIDO
OIP
FECHA: 08/06/2023
HORA: 07:77 am
RECIBE: Gabriela Arteaga

***H
Transparencia y
Lucha Contra la
Corrupción
Gobierno de la República

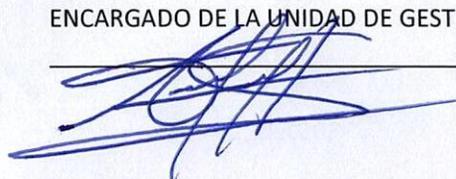
Cuadro de Servicios Prestados a la Ciudadanía en General

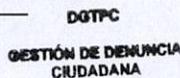
N°	Servicio Prestado	Descripción del Servicio	Procedimiento	Requisitos	Formatos	Tasas y Derechos
1	Atención al ciudadano por presentar denuncias, quejas, sugerencias o reclamos.	Los ciudadanos al momento de presentar una inconformidad, lo pueden hacer ya sea como una queja, sugerencia, denuncia o reclamos ante la "Línea 130", la cual remitirá dependiendo de la misma a la institución correspondiente.	1. Ciudadano presenta su inconformidad ya sea por medio de línea telefónica, buzón físico, vía electrónica, página web. Una vez el ciudadano presenta su inconformidad, se toman los datos, se clasifica según el criterio en denuncia, queja, sugerencia, o reclamo. Si es una denuncia administrativa, se remite al enlace institucional para que dé seguimiento dentro de la institución involucrada y brinde respuesta, si es una denuncia penal, se remite al Ministerio Público para que actúe de conformidad a la ley. Si la misma es una sugerencia de mejora, o reclamo se toma en cuenta y se implementa o se descarta, en la institución correspondiente. Una vez obtenida la respuesta de la institución involucrada, se procede a dar respuesta al ciudadano.	El ciudadano debe presentar los siguientes requisitos al momento de presentar una inconformidad ante una Institución o Funcionario Público: 1. Nombre de la Institución Involucrada. 2. Nombre de funcionario involucrado. 3. Fecha y hora para identificar al involucrado. 4. Departamento o Unidad Institucional involucrada. 5. Dirección de la Institución envuelta en la inconformidad.	Los formatos se implementan una vez sea instalado el software del sistema que se utilizará para la recepción de todas las inconformidades que se presenten por los ciudadanos ante la Unidad de Gestión de Denuncia Ciudadana y el programa "Línea 130". Se están realizando las gestiones para habilitar los servicios que prestará la Unidad.	No aplica (Gratis)
2	Llamadas de información	Brindar información y asistencia sobre los diferentes trámites y servicios que se realizan en las instituciones del estado, centralizadas y descentralizadas, autónomas y desconcentradas.	Recepción de solicitudes de información por medio de llamadas telefónicas, vía web y otros medios digitales.	1. Nombre de la institución involucrada 2. nombre del funcionario involucrado 3. Fecha y hora 4. Departamento o unidad de la institución	Pendiente de instalación de línea telefónica	No aplica (Gratis)

Nombre Completo ALLAN JOEL HERRERA LARA

Cargo ENCARGADO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CIUDADANA

Firma




 DOTPC
 GESTIÓN DE DENUNCIA
 CIUDADANA


 STLCC
 Transparencia y
 Lucha Contra la
 Corrupción
Gobierno de la República